

96. quales hio sobre hauer librado y no protestado ^{no} Docientos Setenta y cinco ^{no} p. J. Pedro Menéndez Est. por el trabajo del registro de Negros: Mando q en lo subscrito no libren ni Comiencen semejante paraxida sin facultad p. que salga de los propios, y habiendola con Tasacion del trabajo legitimo, y que se les hara cargo en la Residencia Verdadera, y les multa en Linquenta más cada uno mancomunados bajo esta aplicacion = Jeng. al noventa y seis quales hio sobre hauer librado y no protestado quinientos cinquenta ^{no} p. lo en. de ^{no} Quincientos por el trabajo del Registro de Sedas: Mando que en lo subscrito no libren ni comiencen semejante paraxida de los propios sin tasacion y facultad real, y que se les hara ^{exp} cargo en la Residencia Verdadera, y se les multa en Linquenta más cada uno mancomunados con la misma aplicacion = Jeng. al noventa y siete
97. quales hio sobre hauer librado, y no protestado Docientos quarenta ^{no} p. la fiesta de la Concepcion: Mando que en lo subscrito no libren ni comiencen sin facultad superior = Jeng. al noventa y ocho quales hio sobre hauer librado y no protestado ^{no} Diez ^{no} p. el Al. de goberno y para) digo a las Almadenas: Mando que en lo subscrito no libren ni comiencen semejante paraxida sin facultad p. que de los propios salga, y de que se les hara ^{exp} cargo en la Residencia Verdadera, y se les multa en Linquenta más cada uno mancomunados con la misma aplicacion = Jeng. al noventa y nueve
99. quales hio sobre hauer librado y no protestado ^{no} Diez ^{no} p. el Sermon de S. Clemente: Mando q en lo subscrito no libren ni comiencen semejante paraxida sin facultad, y que se les hara ^{exp} cargo en la Residencia Verdadera

